



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1406/ 2019.-

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CSGX-13	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 23 de Marzo de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 06:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado leo primero.	

➤ Vehículo	: CXBH-94	
➤ Conductor	: LUIS BALBONTIN LARRONDO	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 24 de Marzo de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 15:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado alumnos educación superior.	

ANTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / cpc.